



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

446-21

Salta, 08 SEP 2021
Expediente N° 12.112/2021

VISTO: La Resolución D N° 294/21 de esta Facultad, a través de la cual se enmienda el error material deslizado en el texto de la Resolución CD N° 396/21, Artículo 3°; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se emitió ad-referéndum de este cuerpo, corresponde convalidar la misma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/21 realizada el 07-09-21)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 294/21 de esta Facultad, emitida ad-referéndum por este cuerpo, el 01 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los docentes designados, Dirección de Personal de la Facultad y remítase copia a la Dirección General de Personal de la Universidad. Además publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Lic. MELINDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS